

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Miriam Serret, queda designada Ayudante Civil de la Presidencia.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 891-00 que nombra varios Ayudantes Civiles de la Presidencia en la provincia de Salcedo.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 891-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Quedan designados Ayudantes Civiles de la Presidencia en la provincia de Salcedo, los señores: José Francisco Pantaleón (Salcedo), José Alfredo Miguel Tejada Comprés (Villa Tapia), Rafael Cruz Angel (Tenares).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA